

Rectorado

Plan de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 5 0 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2019

VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 30 de mayo de 2019, la Egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Sady Karith Grandez Cruz, solicita la rectificación de sus datos personales; la Hoja de Trámite N° 1570, de fecha 30 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con solicitud de visto, de fecha 30 de mayo de 2019, la Egresada de la Escuela profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la salud (FACISA), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Sady Karith Grandez Cruz; manifiesta que, en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su apellido paterno se encuentra erróneamente escrito "Grández", sin embargo en su Acta de Nacimiento "Grandez" por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, con Resolución Rectoral N° 400-2019- UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días del 03 al 05 de junio de 2019, para tramites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

Oficio de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 001-2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación de su apellido paterno de la Egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **SADY KARITH GRANDEZ CRUZ**, tal como lo acredita su Acta de Nacimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del apellido paterno de la egresada citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Miguel Ángel Barreto Turbilón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWF
FECGG
DVRG/Abog